



► Actas

10C

Conferencia Internacional del Trabajo - 109.ª reunión, 2021

Fecha: 13 de enero de 2022

Sesión plenaria

Resultados de las labores del Grupo de Trabajo de la Discusión General: Competencias y aprendizaje permanente

Índice

	Página
Presentación y discusión de los resultados del Grupo de Trabajo de la Discusión General: Competencias y aprendizaje permanente	3
Resolución relativa a las competencias y el aprendizaje permanente: Adopción	18

Sábado, 11 de diciembre de 2021, a las 13.55 horas

Presidente: Sr. Zniber

Presentación y discusión del resultado de las labores del Grupo de Trabajo de la Discusión General: Competencias y aprendizaje permanente

El Presidente

(original inglés)

Procederemos ahora a centrar nuestra atención en las labores del Grupo de Trabajo de la Discusión General: Competencias y aprendizaje permanente y en su resolución propuesta, que contiene las conclusiones del Grupo de Trabajo, texto que puede encontrarse en las [Actas núm. 10A](#). El resumen de las labores del Grupo de Trabajo puede encontrarse en las [Actas núm. 10B](#).

Tengo el agrado de recordar que los miembros de la Mesa del Grupo de Trabajo son la Sra. Kigenyi, Presidenta; la Sra. Sephomolo, Vicepresidenta empleadora, y la Sra. El Amri, Vicepresidenta trabajadora. El Ponente es el Sr. Vieira.

Doy la palabra al Sr. Vieira para que presente el resumen de las labores del Grupo de Trabajo. A continuación, tomarán la palabra los miembros de la Mesa de la Comisión.

Sr. Vieira

Ponente del Grupo de Trabajo de la Discusión General:

Competencias y aprendizaje permanente

(original inglés)

Es un gran honor para mí y para el Gobierno de los Estados Unidos de América presentar a la Conferencia el informe y los resultados del Grupo de Trabajo sobre competencias y aprendizaje permanente. Me enorgullece informarles de que el Grupo de Trabajo ha logrado, a pesar de notables obstáculos, acordar una propuesta de resolución y conclusiones relativas a la discusión general sobre competencias y aprendizaje permanente.

El Grupo de Trabajo celebró siete sesiones plenarias con arreglo a un formato híbrido, en las que la mayor parte de los delegados participó de manera virtual, excepto un reducido número de representantes del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores. Considerando las oportunidades y desafíos que se plantean en el contexto del futuro del trabajo y la pandemia de COVID-19, el Grupo de Trabajo articuló su discusión en torno a cuatro puntos: en primer lugar, ¿cuáles son los principales desafíos y oportunidades relacionados con las competencias y el aprendizaje permanente en un mundo del trabajo en evolución y profundamente afectado por la pandemia de COVID-19?; en segundo lugar, ¿cómo configurar y, de ser necesario, modernizar los elementos fundamentales de los sistemas de competencias, a saber, las políticas, la gobernanza, la previsión de las necesidades, la financiación y la ejecución, al tiempo que se afrontan los cambios y perturbaciones provocados por la pandemia de COVID-19?; en tercer lugar, ¿cuáles son las funciones y responsabilidades que incumben a los Gobiernos y los interlocutores sociales a fin de materializar el potencial transformador de las competencias, el aprendizaje permanente y la formación y educación para todas las personas?; y en cuarto lugar, con objeto de reforzar el liderazgo mundial de la OIT en materia de competencias y aprendizaje permanente, ¿qué elementos centrales debería incluir una estrategia de la OIT sobre competencias y aprendizaje permanente que utilice todos

los medios de acción disponibles, en particular, la investigación, las normas, la asistencia técnica y la cooperación para el desarrollo?

La discusión del Grupo de Trabajo se organizó en tres partes. Durante la primera semana se celebraron dos sesiones en las que se examinaron los cuatro puntos para discusión, una vez pronunciados los discursos de apertura de la Presidenta y de la representante del Secretario General. La segunda semana se dedicó a los trabajos del grupo de redacción, compuesto por siete representantes de cada uno de los tres grupos (Gobiernos, Empleadores y Trabajadores), que se desarrollaron a lo largo de cinco sesiones y dieron lugar a un proyecto de conclusiones. Sin embargo, el grupo de redacción no logró consensuar muchos de los puntos y apartados examinados. Durante la última semana, la plenaria del Grupo de Trabajo celebró cinco sesiones en las que examinó y modificó el proyecto de conclusiones. En última instancia, se llegó a un consenso y se finalizaron la propuesta de resolución y las conclusiones. No fue una tarea fácil, teniendo en cuenta que las posturas y opiniones de los mandantes sobre algunas cuestiones cruciales diferían considerablemente. No obstante, como ya he dicho, logramos llegar a un acuerdo consensuado.

La resolución propuesta y las conclusiones se estructuran en cuatro partes. La parte I proporciona un panorama de las competencias y el aprendizaje permanente en un mundo del trabajo en evolución y profundamente afectado por la pandemia de COVID-19. En ella se insta a fortalecer y transformar los sistemas de desarrollo de competencias y aprendizaje permanente a fin de que sean más pertinentes, inclusivos y resilientes y respondan a los cambios del mundo del trabajo. La parte II contiene los principios rectores para que los sistemas de competencias y aprendizaje permanente sean inclusivos, adaptados a las necesidades y resilientes. En ella se subraya la importancia de formular políticas de competencias y aprendizaje permanente en consulta con los interlocutores sociales y en consonancia con los marcos de políticas de empleo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pertinentes. La parte III propone medidas para promover sistemas de competencias y aprendizaje permanente inclusivos, adaptados a las necesidades y resilientes. Por último, la parte IV ofrece recomendaciones para la acción futura de la OIT. En ella se insta a la Organización a elaborar una estrategia de la OIT sobre competencias y aprendizaje permanente para 2022-2030 que sea coherente, inclusiva y con perspectiva de género, que refuerce el liderazgo mundial de la OIT en este ámbito y proporcione mayor apoyo a los mandantes para elaborar sistemas de desarrollo de competencias y aprendizaje. Asimismo, se pide al Director General que presente dicha estrategia al Consejo de Administración para su aprobación en la 346.^a reunión.

Teniendo en cuenta que los delegados se encontraban en diferentes husos horarios, y que algunos participantes estaban conectados hasta altas horas de la noche en Tokio y desde el alba en Buenos Aires, puede decirse que estuvimos trabajando las veinticuatro horas del día. No fue fácil coordinar las posiciones de los grupos en el ciberespacio. Sin duda, nos faltó la interacción humana que hubiera facilitado y agilizado enormemente la negociación y elaboración de la propuesta de resolución y las conclusiones relativas a las competencias y el aprendizaje permanente. Con frecuencia, se expresaron opiniones y puntos de vista divergentes. Hubo momentos en que el consenso parecía imposible de alcanzar, pero no quisimos rendirnos. Dejamos de lado aquello que nos dividía y nos unimos para buscar soluciones. A última hora, conseguimos llegar a un acuerdo porque todos creemos firmemente que las competencias y el aprendizaje permanente son cruciales para facilitar un enfoque centrado en las personas que sea inclusivo, sostenible y resiliente y contribuya a una transición justa al futuro del trabajo. También son catalizadores esenciales del desarrollo humano y del empleo pleno, productivo y libremente elegido para todos. El Grupo de Trabajo cumplió sus objetivos porque aprovechó plenamente el potencial del enfoque tripartito de la OIT. Estoy

seguro de que hablo en nombre de todos los asistentes cuando digo que apreciamos enormemente la dedicación y capacidad de los portavoces para hallar soluciones. Con esta propuesta de resolución y estas conclusiones, estamos dando a la OIT un mandato claro para que siga desempeñando una función de liderazgo en materia de competencias y aprendizaje permanente en el marco del sistema internacional. Esto significa que la OIT puede seguir siendo una fuente de inspiración y de esperanza para millones de personas de todo el mundo.

Antes de finalizar, quisiera agradecer, en nombre de los miembros del Grupo de Trabajo, las contribuciones de algunos colegas, cuyo compromiso fue garante del éxito de este ambicioso empeño. En primer lugar, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a la Presidenta del Grupo de Trabajo, Excm. Embajadora Eunice Kigenyi, por sus insuperables dotes diplomáticas y su lucidez en la gestión de los debates. También estamos agradecidos a ambas Vicepresidentas, la Sra. Lindiwe Sephomolo, por el Grupo de los Empleadores, y la Sra. Amal El Amri, por el Grupo de los Trabajadores, por su determinación para lograr que la propuesta de resolución y las conclusiones relativas a las competencias y el aprendizaje permanente reflejaran las preocupaciones y aspiraciones de los empleadores y los trabajadores de todo el mundo. Asimismo, quisiéramos expresar nuestra gratitud a los miembros gubernamentales del Grupo de Trabajo, que asumieron la responsabilidad de hablar en nombre de los grupos regionales, así como a los demás miembros gubernamentales, por su activa participación y sus constructivas aportaciones. Igualmente, damos las gracias a los miembros de la secretaría por el valioso apoyo prestado bajo la hábil dirección de la Sra. Martha E. Newton, representante del Secretario General, y su adjunto, el Sr. Sangheon Lee, que contaron con la asistencia del Sr. Srinivas Reddy y todo el equipo de expertos. En particular, extendemos nuestro agradecimiento a los intérpretes, técnicos y otros héroes anónimos que nos permitieron celebrar nuestras deliberaciones con relativa facilidad, dadas las difíciles circunstancias.

Sra. Sephomolo

Vicepresidenta empleadora del Grupo de Trabajo de la Discusión General: Competencias y aprendizaje permanente (original inglés)

Durante las últimas dos semanas, hemos estado discutiendo sobre las competencias y el aprendizaje permanente, un tema importante para los empleadores, sobre todo en el contexto de la pandemia de COVID-19 y de los rápidos cambios que se están produciendo en el mundo del trabajo. Nuestros intercambios no siempre fueron fáciles. Sin embargo, los empleadores estamos encantados de que las negociaciones hayan conducido a la adopción de una resolución equilibrada y de conclusiones que recogen las principales preocupaciones de los empleadores y reconocen la necesidad de disponer de competencias fundamentales tanto técnicas como sociales y humanas que sean adecuadas para el aprendizaje formal e informal a lo largo de toda la vida.

En nombre de los empleadores, quisiera agradecer al Presidente de la Conferencia Internacional del Trabajo y a la Presidenta del Grupo de Trabajo de la Discusión General sobre competencias y aprendizaje permanente, Embajadora Eunice Kigenyi, por facilitar el buen desarrollo de las sesiones plenarias del Grupo de Trabajo. Ciertamente, no fue una tarea fácil, especialmente en el entorno híbrido de esta reunión de la Conferencia. Agradezco a la Presidenta su imparcialidad, paciencia y orientación. También doy las gracias a la Vicepresidenta trabajadora del Grupo de Trabajo, Sra. Amal El Amri, y a los diversos coordinadores de los grupos gubernamentales regionales por sus aportaciones a este

proceso. Asimismo, me gustaría agradecer a todos los miembros del Grupo de los Empleadores por su apoyo en las difíciles circunstancias de esta Conferencia híbrida, así como a la Organización Internacional de Empleadores y a la Oficina de Actividades para los Empleadores de la OIT, que hicieron aportaciones de un valor inestimable a nuestro trabajo.

Estoy sinceramente convencida de que el texto que nos aprestamos a adoptar no solo es equilibrado sino, más importante aún, práctico y ambicioso. Creemos firmemente que los puntos de acción concretos que hemos acordado en el texto tendrán efectos tangibles para la OIT, al permitirle afirmarse como el líder mundial en materia de competencias. Todos nosotros, los mandantes tripartitos de la OIT, cosecharemos los beneficios de las inversiones a mediano y largo plazo que resultarán de vincular el Programa y Presupuesto de la OIT con el desarrollo de competencias profesionales y el aprendizaje permanente. Nuestra organización contará con más especialistas en el ámbito de las competencias, por ejemplo, en el marco de los Programas de Trabajo Decente por País, para prestar asistencia a los más de 180 Estados Miembros de la OIT. Las orientaciones sobre políticas, el asesoramiento técnico y la previsión y gobernanza en materia de competencias contribuirán a que nuestros sistemas de educación y capacitación se desarrollen aún más a fin de asegurar que todas las personas tengan las competencias y la mentalidad adecuadas para lograr el empleo pleno, productivo y libremente elegido ahora y en el futuro. Es particularmente crucial que las competencias estén en consonancia con las necesidades del mercado laboral.

A nuestro grupo también le complace notar que, en el primer punto de las conclusiones, se reconoce el importante papel del aumento de la productividad. Más allá del cliché y de la idea errónea de que detrás del aumento de la productividad se esconde la voluntad de obtener más de los trabajadores por menos retribución, la mayor productividad permite que las empresas utilicen los ahorros así generados para invertir en el desarrollo de competencias de los trabajadores y en la adquisición de maquinaria y equipo, factores que fomentan la acumulación de conocimientos y el pago de mejores salarios, contribuyendo a promover un mayor crecimiento futuro. Por lo tanto, el aumento de la productividad es también un factor clave para reducir la pobreza, y está fuertemente vinculado al desarrollo.

Para nuestro grupo, es sumamente satisfactorio observar que este texto pone de relieve la importancia de los siguientes aspectos: que la OIT se convierta en un líder mundial en el desarrollo de competencias y el aprendizaje permanente; que se asignen los recursos humanos y financieros necesarios a través del Programa y Presupuesto de la OIT; que se reconozca la importancia de las competencias fundamentales, como la resolución de problemas, la comunicación, el trabajo en equipo y el liderazgo; que se reconozcan también el aprendizaje informal, no formal y formal, así como la importancia de las competencias digitales; que se preconice armonizar la formación y la educación con las necesidades del mercado laboral para, en última instancia, reducir la creciente escasez de competencias; la existencia de responsabilidades conjuntas, compartidas y diferenciadas de todos los Gobiernos, empleadores y trabajadores por lo que se refiere a promover las competencias y el aprendizaje permanente; la necesidad de ayudar a quienes trabajan en el sector informal a lograr su transición a la economía formal; la necesidad de superar las barreras de motivación y promover la apertura de espíritu para aprender, y la necesidad de cooperar con otros organismos multilaterales en torno a los objetivos en materia de competencias. La OIT debe impulsar acciones que ayuden a sus Miembros a fortalecer las competencias y el aprendizaje permanente a través del diálogo social. Con el fin de realizar estos objetivos concretos, habrá que desarrollar marcos de políticas efectivos para el desarrollo de competencias y el aprendizaje permanente.

En conclusión, ha sido para mí un honor representar al Grupo de los Empleadores en esta discusión general y compartir las perspectivas del sector privado en lo que atañe a las competencias y el aprendizaje permanente. Esperamos que, en los próximos años, la OIT obtenga nuevos avances e impulse nuevas iniciativas en este campo tan importante, así como en sus esfuerzos por aprovechar las oportunidades del futuro del trabajo.

Sra. El Amri

Vicepresidenta trabajadora del Grupo de Trabajo de la Discusión General:

Competencias y aprendizaje permanente

(original francés)

Señor Omar Zniber, Presidente de la Conferencia Internacional del Trabajo, Sr. Guy Ryder, Director General de esta institución, señoras y señores representantes de los Gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores, señoras y señores que son la columna vertebral de nuestra organización.

La discusión en el seno de nuestro grupo de trabajo ha demostrado que las competencias y el aprendizaje permanente son de vital importancia para los trabajadores del mundo entero. No pensábamos que este tema pudiera ser conflictivo. Sin embargo, y más aún en este formato híbrido, hemos tenido discusiones difíciles, controvertidas y lejos de ser consensuales. Ayer, con este formato, conseguimos no obstante disipar algunos malentendidos y, al final, ponernos de acuerdo sobre un cierto número de conclusiones que proporcionarán, sin duda alguna, orientaciones pertinentes a los mandantes de la OIT y a la Oficina para avanzar en la aplicación de la estrategia de la Organización en materia de competencias y aprendizaje permanente, en un momento en que el mundo del trabajo enfrenta desafíos sin precedentes debido a la pandemia y a otros factores mundiales de cambio.

Esta situación exige una acción colectiva para construir un futuro mejor y responder a los desafíos ciertamente interdependientes de la pandemia, pero sobre todo exacerbados por esta, como la necesidad urgente de lograr una economía con bajas emisiones de carbono y aprovechar el potencial de la digitalización y de las nuevas tecnologías por el bien de todos.

La estrategia de la OIT, establecida sobre la base de las conclusiones de nuestra labor, debe garantizar que las competencias y el aprendizaje permanente sean elementos centrales de una transición digital y climática justa, lo que —en nuestra opinión— queda bien reflejado en el texto adoptado. En él se aborda justamente el reconocimiento del derecho a la educación y a la formación, así como la necesidad de eliminar el trabajo infantil, al igual que otros derechos y principios fundamentales. Sin estos derechos y principios sería mucho más difícil lograr nuestro objetivo.

Acogemos con especial satisfacción las referencias al Convenio sobre la licencia pagada de estudios, 1974 (núm. 140), al Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142) y a la Recomendación núm. 195 que lo acompaña, así como a la Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205). Asimismo, acogemos con agrado la importante referencia a la negociación colectiva, que constituye el medio con el que se organizan principalmente las actividades de formación, de modo que respondan a la vez a las necesidades de los trabajadores y de los empleadores.

La cooperación tripartita y el diálogo social, en lo que respecta al desarrollo y la impartición del aprendizaje permanente, también ocupan un lugar destacado en el texto. Celebramos igualmente las referencias a la Declaración del Centenario y al Llamamiento mundial a la acción de la OIT para una recuperación centrada en las personas de la crisis

causada por la COVID-19 de 2021, que han contribuido a preparar el terreno para este debate. Nos hubiera gustado que las conclusiones fueran más específicas y claras con respecto a las responsabilidades de los empleadores en materia de financiación de la formación. Está claro que las responsabilidades a las que se hace referencia en el texto deben compartirse y diferenciarse respetando este principio. En efecto, los trabajadores no deberían verse obligados a pagar por el desarrollo de sus competencias.

En las conclusiones también se aborda la importante cuestión del acceso a la formación permanente para todos, que solo puede ser efectiva si se eliminan los obstáculos discriminatorios que enfrentan varias categorías de trabajadores, sobre todo los trabajadores de la economía informal. Hubiéramos preferido una referencia clara a los trabajadores de las plataformas digitales, aunque el texto los abarca, en particular en el quinto párrafo, donde se menciona a los trabajadores en situación de fragilidad o vulnerabilidad, lo que claramente es su caso.

Celebramos igualmente el mensaje claro incluido en las conclusiones según el cual todos los trabajadores en modalidades de trabajo inseguras han de tener acceso efectivo al desarrollo de competencias y al aprendizaje permanente. A este respecto, los estudios de investigación confiados a la Oficina para garantizar vías de acceso al desarrollo de competencias y al aprendizaje permanente para los trabajadores a tiempo parcial, con contratos de duración determinada o empleados a través de agencias de empleo privadas son prioritarios para el Grupo de los Trabajadores.

Las calificaciones formales y el trabajo decente para los educadores e instructores son esenciales y encuentran su lugar en las conclusiones. Esta cuestión es importante no solo en la economía formal, sino también en las vías de transición del trabajo informal al trabajo formal. Contar con sistemas de educación y de formación técnica y profesional sólidos, una financiación adecuada del aprendizaje —hoy insuficiente a nivel mundial— y un trabajo decente para todos los que imparten formación, con el reconocimiento del papel de la organización de los trabajadores en la transmisión de las competencias y el aprendizaje, son igualmente esenciales para asegurar que los sistemas logren cumplir la promesa de un trabajo decente para todos. El análisis de las necesidades de competencias, la utilización de tecnologías avanzadas y la integración de los servicios de asesoramiento y orientación están bien expuestos en las conclusiones.

Al mismo tiempo, en estas se reconoce la persistencia de la brecha digital y la necesidad de abordar este problema. Casi la mitad de la población mundial no tiene acceso a internet, o dispone de un acceso muy limitado, lo que les impide beneficiarse de los avances tecnológicos actuales.

En las conclusiones también se hace referencia a la productividad y a su mejora. A este respecto, cabe subrayar que en un buen número de párrafos se destaca que la productividad debe ir acompañada de un empleo pleno, decente y libremente elegido. Con respecto a la mejora de la productividad, conviene recordar el debate que mantuvimos en el seno del Consejo de Administración sobre el hecho de que la productividad y su mejora deben formar parte de una estrategia integral destinada a asegurar un trabajo decente e ingresos decentes a los trabajadores.

Si bien el Grupo de los Trabajadores es consciente —probablemente más que nadie— de las diferencias existentes entre países, recordamos que el ADN de la OIT es la promoción de las normas y los principios laborales. Sin embargo, tenemos la impresión de que en ciertas partes del texto se hace más hincapié en las diferencias entre países que en la necesidad de lograr la

aplicación de las normas más elevadas en todo el mundo. La licencia pagada de estudios, por lo demás bien reflejada en el texto, constituye un buen ejemplo de ello.

En cuanto a la Declaración del Centenario, que prometía un programa transformador en favor de la igualdad de género, teniendo en cuenta la segmentación que caracteriza nuestros mercados de trabajo y nuestros sistemas de aprendizaje, las conclusiones de la discusión contribuirán a hacer realidad esa promesa, aunque hubiéramos deseado un lenguaje más fuerte y más firme a este respecto. Las referencias a los trabajadores que son objeto de discriminación y exclusión, incluidos los pueblos indígenas, los migrantes, los refugiados y las personas en situación de fragilidad o vulnerabilidad, nutren la esperanza real de que, gracias a la acción de la OIT, se logre superar la exclusión que sufren muchos de ellos con respecto a las posibilidades de aprendizaje y de desarrollo de competencias.

Nos complace que en las conclusiones propuestas se otorgue un lugar central a sistemas sólidos, dotados de los recursos necesarios y que cuenten, en especial, con docentes calificados y de calidad. El reconocimiento, en el segundo párrafo, de que el aumento de las inversiones en desarrollo de competencias y aprendizaje permanente no constituye un gasto, sino una inversión para el futuro, debe guiar la respuesta política a todos los niveles. Queremos reafirmar, como lo hemos hecho en el seno del Grupo de Trabajo, que esa inversión es responsabilidad de los empleadores y que redundará igualmente en su propio interés. Los procesos tripartitos implican inevitablemente la asunción de compromisos y, aunque observamos algunas fallas, las conclusiones a las que hemos llegado tienen numerosos aspectos positivos.

Quisiera dar las gracias a la Presidenta del Grupo de Trabajo, Sra. Eunice Kigenyi, que ha hecho gala de una gran paciencia a lo largo de todo el proceso. Agradezco igualmente el compromiso de la Portavoz y Vicepresidenta empleadora, Sra. Lindiwe Sephomolo, y de los miembros gubernamentales que se han sumado a nuestra voluntad de garantizar sistemas de desarrollo de competencias y de aprendizaje permanente accesibles no solo a las personas privilegiadas y bien situadas, sino a todos los miembros de las sociedades del mundo entero. Este ha de ser un elemento central para que las propuestas recogidas en estas conclusiones se reflejen en la estrategia que deberá adoptarse durante las deliberaciones del Consejo de Administración.

Para concluir, quisiera dar las gracias a mi propio grupo por la confianza que depositó en mí al pedirme que lo guiara durante esta discusión. Deseo expresar un agradecimiento especial a los miembros trabajadores del grupo de redacción y a los equipos de la Confederación Sindical Internacional, de la Internacional de la Educación y de la Oficina de Actividades para los Trabajadores. Quisiera dar igualmente las gracias a la Oficina, así como a los intérpretes. Tampoco quiero olvidarme de los portavoces de los grupos regionales.

Con estos comentarios, en nombre del Grupo de los Trabajadores, me complace recomendar la adopción de estas conclusiones por la Conferencia Internacional del Trabajo en sesión plenaria.

Sra. Kigenyi

Presidenta del Grupo de Trabajo de la Discusión General:

Competencias y aprendizaje permanente

(original inglés)

En calidad de Presidenta del Grupo de Trabajo de la Discusión General sobre competencias y aprendizaje permanente, tengo el honor de presentarles algunas

observaciones sobre las deliberaciones y el resultado de la labor del Grupo de Trabajo. Permítanme destacar algunos puntos que complementarán la excelente reseña de nuestra labor que acaba de hacer nuestro ponente, el Sr. Vieira, y las Vicepresidentas.

Quisiera comenzar recordando que la última discusión general sobre el tema de las competencias tuvo lugar en 2008 en la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en la que se adoptó la Resolución relativa a las calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo. Desde entonces, han ocurrido muchas cosas. Los cambios tecnológicos, la digitalización y el cambio climático han acelerado y generado nuevos desafíos y oportunidades e impuesto nuevas prioridades para el desarrollo de competencias. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) fue adoptada en 2015. Ese mismo año marcó la renovación del compromiso de los países con la lucha contra el cambio climático en el contexto del Acuerdo de París. La OIT inició la discusión mundial sobre el futuro del trabajo, y en 2019 adoptó la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo (Declaración del Centenario) que integraba un enfoque centrado en las personas.

La importancia del desarrollo de las competencias para lograr un enfoque centrado en las personas en el marco de estas transformaciones multidimensionales y gozar de los beneficios de un futuro de trabajo decente para todos es innegable.

Además, la pandemia de COVID-19 ha impuesto nuevos objetivos respecto del desarrollo de competencias y el aprendizaje permanente, al reconocerse que las medidas de reciclaje profesional y perfeccionamiento de las competencias son determinantes para superar la crisis actual y construir un futuro sobre bases más sólidas.

Así que era el momento de pasar revista al tema de las competencias y el aprendizaje permanente y concertarse sobre los siguientes puntos: principales desafíos y oportunidades relacionados con las competencias y el aprendizaje permanente en un mundo del trabajo en evolución; elementos fundamentales de los sistemas de competencias modernos; las funciones y responsabilidades que incumben a los Gobiernos y los interlocutores sociales; y la función de la OIT como líder mundial en materia de competencias y aprendizaje permanente.

El informe que se sometió antes de la reunión de la Conferencia, titulado *Configurar las competencias y el aprendizaje permanente para el futuro del trabajo*, es sustancioso e instructivo, está bien escrito y es fruto de investigaciones y consultas exhaustivas mantenidas tanto en el seno de la Oficina como con los mandantes. El informe presenta un panorama de las megatendencias y sus repercusiones en las necesidades en materia de competencias y aprendizaje permanente, examina soluciones prácticas y enfoques innovadores con respecto a los sistemas de desarrollo de competencias, como los mecanismos de gobernanza y financiación, y pide a la Conferencia que brinde orientaciones sobre la manera de avanzar hacia una estrategia de la OIT que preconice un aprendizaje permanente inclusivo y orientado al futuro y que pueda responder a las necesidades del mercado de trabajo.

Los datos presentados en el informe ponen de manifiesto que, pese a un aumento constante de los años de escolarización, prevalecen las disparidades de género y entre países, persiste la inadecuación de las competencias y el aprendizaje de los adultos sigue careciendo de financiación. Además, revela la creciente importancia de las competencias digitales, las competencias para la transición ecológica, y las competencias fundamentales. El informe demuestra que, para que los sistemas de desarrollo de competencias y aprendizaje permanente sean aptos para el futuro y faciliten las transiciones al mercado de trabajo, es indispensable que haya una previsión de las necesidades de competencias, una buena gobernanza y diálogo social. También pone en evidencia que el reconocimiento y la validación de competencias y el aprendizaje previo, incluidas las formas de aprendizaje formal y no

formal, facilitan el aprovechamiento de las competencias y reducen los déficits de competencias en el mercado de trabajo. Además, señala la necesidad de invertir más en el aprendizaje permanente y de mejorar la inclusión y la pertinencia del desarrollo de competencias, sustentándose en un enfoque de múltiples interesados y en el diálogo social.

La discusión dinámica del Grupo de Trabajo ha mostrado que, pese a haber unanimidad entre los interlocutores tripartitos en cuanto a la renovada importancia del desarrollo de competencias y del aprendizaje permanente como catalizadores esenciales del desarrollo sostenible, del empleo pleno, productivo y libremente elegido y del trabajo decente para todos, hay divergencias en cuanto a los aspectos operacionales y a los elementos que deben formar parte de un sistema de desarrollo de competencias y aprendizaje permanente que sea moderno y de calidad.

En nuestras deliberaciones éramos conscientes del enorme reto de llegar a un acuerdo sobre los principios y elementos fundamentales, dado el difícil contexto de la evolución del mundo del trabajo que está afectando a los países y las regiones de distinta manera, y también lo éramos de las grandes expectativas depositadas en el desarrollo de competencias y el aprendizaje permanente.

Teniendo en cuenta la variedad de asuntos planteados durante nuestras deliberaciones, las distintas perspectivas presentadas y la multiplicidad de circunstancias nacionales y regionales examinadas en el seno del Grupo de Trabajo, me complace informarles de que las tres semanas de trabajo han resultado enormemente productivas, constructivas y gratificantes. Nuestras conclusiones son sólidas, sustantivas, practicables y con visión de futuro. Se han incorporado en un marco integral para la acción, que las tres partes —el Grupo Gubernamental, el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores— pueden apoyar y adaptar a sus necesidades específicas, teniendo en cuenta la diversidad de sus contextos nacionales. Las orientaciones que proporcionamos a la Organización y a la Oficina son estratégicas y responden a expectativas claramente definidas. Creo que en este ámbito también hemos logrado encontrar un equilibrio entre la necesidad de seguir progresando y de profundizar y reforzar la labor que se está llevando a cabo en esferas esenciales y pertinentes y la necesidad de abordar cuestiones nuevas y emergentes.

Nos encomendaron la tarea de examinar los retos y ponernos de acuerdo sobre los principales elementos constitutivos de los sistemas de competencias de calidad y sobre las funciones clave de los mandantes tripartitos y de la Oficina. Pienso, con toda modestia, que hemos hecho una excelente labor. Ello ha sido posible gracias a un diálogo social eficaz y a la búsqueda de consenso en todas las cuestiones, incluidos aquellos temas más espinosos, que suscitaron opiniones y perspectivas divergentes.

En este sentido, quisiera transmitir mi más sincero agradecimiento a los miembros del grupo de redacción, que comenzó a trabajar a partir de las conclusiones provisionales preparadas por la secretaría sobre la base de la discusión general mantenida durante los dos primeros días. A partir de esas conclusiones provisionales concisas y al cabo de muchas deliberaciones el grupo de redacción elaboró un proyecto de conclusiones. El propio grupo de redacción fue todo un símbolo de diálogo social, en el que las tres partes —Gobiernos, empleadores y trabajadores— presentaron propuestas y opiniones constructivas.

Desearía dar las gracias a las Vicepresidentas, la Sra. Lindiwe Sephomolo del Grupo de los Empleadores y la Sra. Amal El Amri del Grupo de los Trabajadores, por su pasión, visión y compromiso. También quisiera dar las gracias a los miembros gubernamentales por sus útiles aportaciones y juiciosas consideraciones durante todo el proceso. Asimismo, quisiera expresar

mi agradecimiento a los más de 200 delegados que asistieron a las sesiones y participaron activamente en las labores, por su colaboración plena y constructiva.

Quisiera asimismo extender mi agradecimiento a la secretaría, a saber, la representante del Secretario General, Sra. Martha E. Newton, y el representante adjunto, Sr. Sangheon Lee, y muy especialmente, al equipo de expertos y consejeros técnicos superiores por la admirable preparación de esta discusión del Grupo de Trabajo, en particular, la elaboración del informe de referencia exhaustivo, que constituyó una excelente base para el debate, y por el competente apoyo prestado durante las deliberaciones. Por último, pero no por ello menos importante, agradezco a las coordinadoras, la Sra. Lisa Wong y la Sra. María Recort Ruiz, quienes prestaron apoyo de manera constante, fluida y eficiente durante las tres semanas de labores y trabajaron largas horas para ayudar al Grupo de Trabajo a obtener el resultado final que se había marcado.

La labor de nuestro Grupo de Trabajo ha llegado a su fin, pero el verdadero trabajo empieza justo ahora. La Conferencia ha recomendado a la Organización que elabore una estrategia de la OIT sobre competencias y aprendizaje permanente para 2022-2030 que sea coherente, inclusiva y con perspectiva de género. También ha pedido al Director General que presente la estrategia al Consejo de Administración junto con una estimación de los recursos necesarios para su ejecución. Nosotros, los mandantes de la OIT, evidentemente nos comprometemos a seguir colaborando y fomentando la formulación y puesta en práctica de la estrategia.

Me gustaría concluir citando un fragmento de nuestras conclusiones que creo que refuerza claramente la importancia de la labor de nuestro Grupo de Trabajo y nos obliga a todos —los mandantes y la Oficina— a garantizar que se da curso a las conclusiones: «El aumento de las inversiones en desarrollo de competencias y aprendizaje permanente no debe verse como un gasto sino como una inversión para el futuro. Es crucial para facilitar un enfoque centrado en las personas que sea inclusivo, sostenible y resiliente... [R]ecordando que la Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195) establece que los Miembros deberían reconocer que la educación y la formación son un derecho para todos, y teniendo en cuenta las circunstancias nacionales, los Gobiernos, en cooperación con los interlocutores sociales, deberían esforzarse por asegurar el acceso de todas las personas al aprendizaje permanente...». En las conclusiones también se solicita a la Oficina a que promueva, entre otras cosas, el desarrollo de la capacidad de los mandantes de la OIT y ponga en práctica «iniciativas para ayudar a los Gobiernos que, en cooperación con los interlocutores sociales, desarrollen e implementen sistemas de competencias y aprendizaje permanente inclusivos, adaptados a las necesidades y resilientes».

El Presidente (original inglés)

Declaro abierta la discusión sobre el resultado de las labores del Grupo de Trabajo de la Discusión General: Competencias y aprendizaje permanente.

Sr. Bello III **Ministro de Trabajo y Empleo (Filipinas), hablando en nombre del grupo de África y el grupo de Asia y el Pacífico** (original inglés)

Deseamos felicitar a todos los mandantes tripartitos por la labor que han llevado a cabo de forma conjunta e incansable, y que ha culminado con la elaboración de una serie de

conclusiones exhaustivas sobre las políticas y los marcos pertinentes en favor de sistemas de desarrollo de competencias y aprendizaje permanente inclusivos, adaptados a las necesidades y resilientes para todos.

En estas conclusiones se sintetiza la visión de futuro de la comunidad internacional firmemente expresada en la Agenda 2030, la Declaración del Centenario, y el Llamamiento mundial a la acción de la OIT.

El futuro del trabajo se caracteriza por la proliferación de los avances tecnológicos, entre los que destaca la inminente digitalización del trabajo. Los avances ofrecen diversos tipos de ventajas para la mano de obra mundial, pero también provocan desequilibrios y desigualdades. Es innegable que la pandemia de COVID-19 ha exacerbado esos desequilibrios y desigualdades asociados a un mercado de trabajo cada vez más digitalizado.

Además de sólidos mecanismos de protección social que no dejen a nadie atrás, los países del mundo necesitan políticas, sistemas y marcos robustos para el desarrollo de competencias y el aprendizaje permanente que permitan dotar a la fuerza de trabajo con las competencias, las capacidades y las calificaciones necesarias para avanzar y prosperar en un mundo laboral cada vez más complejo. De hecho, las opciones de aprendizaje flexibles, innovadoras, inclusivas y con perspectiva de género para el desarrollo de competencias y el aprendizaje permanente son fundamentales para superar los desequilibrios y desigualdades del mercado laboral mundial. Nos complace pues observar que esta premisa se recoge plenamente en las conclusiones. Celebramos en particular que en las conclusiones se haga hincapié en: la integración del desarrollo de competencias y la protección social; la prestación de asistencia a fin de fortalecer la capacidad de los interlocutores sociales a nivel nacional y regional para contribuir de manera efectiva a los sistemas de desarrollo de competencias y aprendizaje permanente; la integración de las estrategias de educación y formación en las políticas activas del mercado de trabajo con objeto de facilitar la adquisición de competencias, el reciclaje profesional y el perfeccionamiento de las competencias; la definición de itinerarios de aprendizaje flexibles dentro de los marcos de calificación nacionales que faciliten la portabilidad de las competencias de los trabajadores tanto en la economía formal como en la informal; y la aplicación de sistemas robustos para el reconocimiento de calificaciones parciales y completas, entre ellas las microcredenciales, adquiridas mediante toda forma de aprendizaje previo, tanto formal como no formal e informal.

Asimismo, nos complace observar que en las conclusiones también se destaca la importancia de establecer y reforzar enfoques sistemáticos y coordinados basados en el diálogo social y la cooperación tripartita y de las múltiples partes interesadas en la formulación de políticas, estrategias y programas sobre el desarrollo de competencias y el aprendizaje permanente. Por lo tanto, alentamos a los Estados Miembros a incluir, con carácter prioritario, el desarrollo de competencias y el aprendizaje permanente a nivel nacional en los Programas de Trabajo Decente por País. De esa forma se garantizará la sostenibilidad y la prestación de asistencia técnica por parte de la Organización Internacional del Trabajo.

Por último, deseo señalar que las conclusiones sientan adecuadamente las bases para el desarrollo de una estrategia de la OIT sobre competencias y aprendizaje permanente coherente, inclusiva y con perspectiva de género para 2022 y años posteriores, al tiempo que renuevan el compromiso conjunto asumido por los mandantes tripartitos de la OIT de dar cumplimiento a la Agenda 2030. Por lo tanto, nosotros, los Gobiernos del grupo de África y del grupo de Asia y el Pacífico, apoyamos plenamente la adopción de estas conclusiones.

Sr. Essah**Gobierno (Nigeria), hablando en nombre del grupo de África
(original inglés)**

Nigeria tiene el honor de formular esta declaración en nombre del grupo de África, y suscribe la declaración interregional formulada en nombre del grupo de Asia y el Pacífico y del grupo de África por el Ministro de Trabajo y Empleo de Filipinas, el Sr. Silvestre Bello III, actual Presidente del Grupo Gubernamental. Felicitamos a la secretaria; a la Presidenta de nuestro grupo de trabajo, la distinguida Embajadora de Uganda; a la Vicepresidenta empleadora y la Vicepresidenta trabajadora; a todos los portavoces regionales y a los observadores, por su excelente cooperación, su constructivo compromiso y sus muestras de flexibilidad para que la segunda parte de la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo haya podido desarrollarse sin contratiempos a fin de obtener unas conclusiones aceptables sobre unos sistemas de desarrollo de competencias y aprendizaje permanente que sean inclusivos, adaptados a las necesidades y resilientes.

El resultado de nuestras deliberaciones es una manifestación de nuestro empeño colectivo para afrontar los retos urgentes en materia de competencias y aprendizaje permanente en un momento en que el mundo está experimentando profundas transformaciones debido a los avances tecnológicos y también a los efectos de la pandemia de COVID-19. No cabe duda de que nuestro renovado compromiso por impulsar un futuro del trabajo más favorable mediante la adopción de las conclusiones propuestas se sustenta en el dinamismo positivo originado por la Declaración del Centenario y por el Llamamiento mundial a la acción de la OIT que sea inclusivo, sostenible y resiliente. A ese respecto, aplicar dichas conclusiones será fundamental para cumplir los ODS y de justicia social, sin dejar de garantizar la prosperidad económica y el trabajo decente para todos.

El grupo de África opina que una de las principales ideas que han emergido del Grupo de Trabajo es la necesidad de poner fin a los obstáculos que afectan negativamente al acceso equitativo de los grupos más vulnerables al desarrollo de competencias, en particular, los que trabajan en la economía informal, y confiamos en que la aplicación de estas conclusiones ofrecerá ayuda, oportunidades y posibilidades a todas las personas, y especialmente en los países en desarrollo.

Queremos destacar también la importancia que reviste la cooperación entre todos nosotros, Gobiernos, empleadores y trabajadores, así como todos los sectores interesados afines en los planos nacional, regional y mundial. El grupo de África espera con interés que se mantenga esa cooperación con todos ellos, y en particular con la OIT, en la formulación del marco de políticas y la prestación del apoyo técnico necesarios, sin olvidar la movilización de recursos, las alianzas mundiales y la intensificación de campañas promocionales en pro de la ratificación de las normas internacionales del trabajo, para poder hacer realidad los ideales de esas conclusiones.

África está más decidida que nunca a aprovechar su dividendo geográfico para constituir una bolsa de trabajadores jóvenes y competentes mediante el aumento de la inversión en instituciones de formación y educación técnica y profesional de calidad a fin de reducir el desempleo, como se destaca en el documento sobre la visión de la Unión Africana: *Agenda 2063: The Africa We Want*. Mantendremos nuestro empeño por potenciar el desarrollo de nuestro abundante capital humano; invertir en ciencia y tecnología e innovación, e incrementar el acceso a la educación superior y la educación permanente, aprovechando la revolución digital y el conocimiento mundial, que permite llegar a un gran número de personas

y profesionales en diferentes lugares simultáneamente, y elaborando programas educativos pertinentes y de calidad a fin de salvar las diferencias en materia de competencias que se registran en nuestra economía.

Es en este contexto en el que África fortalecerá sus instituciones de desarrollo de capacidades en colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT de Turín. De esa forma, el continente estará en condiciones de dotar a su población de la alta calificación necesaria para poder entrar en unos mercados de trabajo en constante evolución.

Adoptar y presentar estas conclusiones al Consejo de Administración en aras de su ulterior aplicación es fundamental en el afán por lograr una recuperación sostenible, la cual depende de que se establezca un grupo sólido de trabajadores calificados y de que la cuestión del desarrollo de competencias y el aprendizaje permanente se integre en las políticas y los programas de la OIT. Creemos firmemente que estas conclusiones reflejan nuestro empeño por reconstruir para mejorar y por forjar una sociedad más fuerte, justa e inclusiva. Por consiguiente, África apoya la adopción de las conclusiones propuestas.

Sr. Gao

**Gobierno (China), hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico
(original inglés)**

El grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG) suscribe la declaración interregional formulada por Filipinas. Ante todo, nos complace sumarnos a las felicitaciones por la adopción de la propuesta de resolución del Grupo de Trabajo de la Discusión General sobre competencias y aprendizaje permanente. Deseamos extender nuestro sincero agradecimiento a todos los miembros del Grupo de Trabajo por sus esfuerzos y por la ardua labor que han desempeñado durante las últimas semanas con relación a esta importante cuestión. Quisiéramos asimismo expresar nuestro profundo reconocimiento a la Presidenta del Grupo de Trabajo, la Excm. Sra. Eunice Kigenyi, cuyas excelentes dotes de liderazgo y habilidades diplomáticas han hecho más sencilla la difícil tarea que teníamos ante nosotros y nos han permitido alcanzar nuestro objetivo. Enviamos también un sincero agradecimiento a los portavoces de los Gobiernos y de los interlocutores sociales, por su espíritu de avenencia y su determinación para lograr el consenso en torno a un enérgico llamamiento a la acción de la OIT y sus mandantes a fin de redoblar sus esfuerzos en el ámbito del desarrollo de competencias y el aprendizaje permanente. Por último, pero no por ello menos importante, nos gustaría transmitir nuestro reconocimiento a la Oficina por el increíble trabajo realizado, en particular por parte del personal técnico y los intérpretes. Estos resultados no habrían sido factibles sin su apoyo.

El ASPAG apoya la adopción por parte de la Conferencia de la propuesta de resolución del Grupo de Trabajo. Nuestro grupo tiene la firme convicción de que las competencias y el aprendizaje permanente son herramientas eficaces para fomentar una recuperación vigorosa de la crisis causada por la COVID-19 y para allanar el camino hacia la justicia social, el trabajo decente y el desarrollo sostenible en el mundo del trabajo. Acogemos con agrado las recomendaciones para la acción futura de la OIT y aguardamos con interés la celebración de una discusión constructiva y exhaustiva en el marco de la 346.^a reunión del Consejo de Administración respecto a una estrategia de la OIT sobre competencias y aprendizaje permanente que sea coherente, inclusiva y con perspectiva de género. Por último, el ASPAG desearía aprovechar esta oportunidad para reafirmar su compromiso de colaboración y cooperación con todos los mandantes de la OIT en sus esfuerzos conjuntos con vistas a impulsar este importante programa.

Sr. Solano Chacón

Gobierno (Costa Rica), hablando en nombre del grupo de los Estados de América Latina y el Caribe

Costa Rica pronuncia esta intervención en nombre del grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC).

El GRULAC resalta el compromiso y voluntad mostrado en el Grupo de Trabajo de la Discusión General: Competencias y aprendizaje permanente para subrayar que los desafíos y las oportunidades inmersas en esta materia demandan un enfoque centrado en las personas como condición dinamizadora del crecimiento y desarrollo del talento humano en economías y mercados de trabajo afectados por la pandemia de COVID-19.

Durante las sesiones de trabajo se logró destacar que las acciones que se deben adoptar a futuro no solo deben enmarcarse en el diálogo social, el trabajo decente y la corresponsabilidad de los Gobiernos, los empleadores y los trabajadores, sino en la reducción de las brechas de acceso a la educación, las brechas digitales y de género, así como las barreras de acceso para diferentes grupos poblacionales, con especial énfasis en aquellos en condición de vulnerabilidad.

Para tales fines, resulta fundamental implementar un enfoque holístico y sistémico para que las competencias y el aprendizaje tengan conexión con los requerimientos del mercado de trabajo, con la integración de visiones del sector empleador y el sector trabajador, a efecto de asegurar una formación efectiva y pertinente, pero, además, procurando que todas las personas trabajadoras cuenten con equidad e igualdad de oportunidades y trabajo decente.

El GRULAC reconoce que el reto que nos propone el futuro del mundo del trabajo se centra en promover economías y sociedades más productivas, ambientalmente sostenibles, inclusivas y resilientes, para lo cual confiamos en que la OIT siga acompañando a los Estados Miembros e interlocutores sociales en la labor de construir una estrategia global que promueva el desarrollo justo, equitativo y eficaz de competencias, y que integre a las diversas poblaciones, las diversas realidades sociales y los modelos de desarrollo productivo de nuestros países.

Lo que ha quedado patente al cierre de esta enriquecedora etapa de discusión y valoración de diferentes visiones de este tema es que el aprendizaje y la educación debe contemplarse como un derecho esencial para el desarrollo de la vida misma y, en consecuencia, debe darse en respeto de todos los derechos fundamentales de las personas y del acceso al trabajo decente.

Sr. Devčić

Gobierno (Eslovenia), hablando en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros
(original inglés)

Tomo la palabra en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Suscriben esta declaración Macedonia del Norte, Montenegro y Albania países candidatos a la adhesión a la Unión Europea, y Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo.

Deseo expresar nuestro sincero agradecimiento a la Presidenta y a las Vicepresidentas del Grupo de Trabajo de la Discusión General sobre competencias y aprendizaje permanente, así como a la secretaria, por la infatigable labor que han realizado durante las últimas dos

semanas y media. Asimismo, quisiéramos agradecer a los intérpretes y a los traductores el extraordinario esfuerzo desplegado para facilitar nuestro trabajo.

Deseamos asimismo expresar nuestro reconocimiento a los interlocutores sociales y a todos los demás mandantes por su dedicación y su constructiva participación en este diálogo mundial, así como por su empeño para consensuar el texto de las conclusiones, más aún si cabe ante la excepcionalidad del formato virtual. Reconocemos la vital importancia de celebrar esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y dar continuidad a la labor de los grupos de trabajo, aunque estos sufran retrasos o cambios a causa de la pandemia.

Consideramos que las conclusiones adoptadas en el día de hoy por el Grupo de Trabajo sobre competencias y aprendizaje permanente representan un paso importante para hacer avanzar la discusión sobre esta cuestión, en consonancia con la Agenda 2030 —en particular, las metas fijadas en los ODS 4, 5 y 8— y con los compromisos conjuntos que asumimos en virtud de la Declaración del Centenario y del Llamamiento mundial a la acción de la OIT que sea inclusiva, sostenible y resiliente, adoptado en junio de 2021.

Al término de la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, reafirmamos nuestro compromiso con estos objetivos y deseamos expresar nuestra firme convicción de que la inversión en competencias y aprendizaje permanente es una apuesta por las personas y, por extensión, una inversión en nuestro futuro. La Unión Europea y sus Estados miembros reconocen y apoyan el papel esencial que desempeña la OIT en el ámbito de la asistencia a sus Miembros para desarrollar y mejorar los sistemas de competencias y aprendizaje permanente, velando por que estos sean cada vez más inclusivos y accesibles para todas las personas. Acogemos con satisfacción las medidas previstas en las conclusiones, que refuerzan la función de liderazgo de la OIT en este ámbito e instan a la Organización a elaborar una estrategia sobre competencias y aprendizaje permanente para 2022-2030 que sea coherente, inclusiva y con perspectiva de género; a extender sus iniciativas de colaboración en el marco del sistema multilateral, y a ampliar las actividades de fomento de la capacidad en favor de los Miembros y en colaboración con ellos.

Hoy esperamos que la adopción de las conclusiones en esta última sesión plenaria sirva para subrayar la vital importancia de crear sistemas de desarrollo de competencias y aprendizaje permanente robustos, resilientes y versátiles, que sean accesibles e inclusivos para todas las personas, en particular para los grupos vulnerables y las personas con discapacidad, así como la necesidad de invertir en ellos. Tenemos la esperanza de que estos sistemas faciliten a las personas la gestión de las múltiples transiciones a las que pueden tener que enfrentarse a lo largo de la vida, incluidas la transición digital y la transición ecológica. Finalmente, aguardamos con interés la continuación de nuestro trabajo con motivo de la elaboración de la estrategia de la OIT sobre competencias y aprendizaje permanente para 2022-2030, así como en el contexto de la próxima discusión normativa sobre los aprendizajes que tendrá lugar en las reuniones de 2022 y 2023.

Sra. Lara Povedano

Ministra de Trabajo y Seguridad Social (Costa Rica)

La delegación gubernamental de Costa Rica desea agradecer el esfuerzo de la secretaría para integrar las distintas visiones alrededor del mundo respecto del abordaje de los desafíos y las oportunidades en materia de desarrollo de competencias y aprendizaje permanente, que en sí mismo es un reto para realidades nacionales y economías distintas, más aún en la actualidad ante el impacto negativo de la crisis provocada por la pandemia de COVID-19.

Apoyamos enfáticamente las acciones propuestas para el fortalecimiento de los sistemas de desarrollo de competencias y aprendizaje permanente, un aspecto vital para impulsar políticas públicas inclusivas tendientes a generar oportunidades en equidad e igualdad para la eliminación de la discriminación de género y el fortalecimiento de las capacidades de las personas docentes y las instituciones formativas.

Es ineludible la necesidad de posicionar a la educación y el aprendizaje permanente como un derecho fundamental de las personas trabajadoras, en particular aquellas que se encuentran en condiciones de desigualdad como las mujeres, las personas con discapacidad, las personas jóvenes, las personas migrantes y refugiadas, los pueblos indígenas y las personas afrodescendientes, entre otras muchas.

Estamos de acuerdo con la necesidad de reconfigurar los sistemas de desarrollo de competencias de forma que exista coherencia entre la oferta formativa y la demanda de competencias en el mercado de trabajo actual y reconocemos que el fenómeno de la informalidad laboral nos presenta dificultades adicionales en esta materia. Por ello, apreciamos el énfasis puesto en el papel que podría jugar la OIT para apoyar a los Gobiernos con el fin de abordar adecuadamente la necesaria transición a la economía formal, las brechas digitales y la adopción de nuevas tecnologías sin impactar de manera negativa a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, las micro, pequeñas y medianas empresas ni a las empresas en zonas en desventaja por motivos de conectividad y territorio.

Consideramos que las conclusiones finales evidencian la relevancia de colocar el empleo productivo y el trabajo decente en el centro de la recuperación social y económica, lo cual exige la articulación de las políticas de empleo con las políticas de desarrollo y de transformación productiva.

En el cierre de este importante foro internacional deseamos resaltar el llamado de integrar a las personas en el centro de las políticas y medidas tendientes a la recuperación económica, que conlleva a su vez el fortalecimiento, adecuación y modernización de los sistemas de desarrollo de competencias y formación, bajo un enfoque resiliente, sostenible, inclusivo y aprovechando las virtudes del diálogo social. Muchas gracias y muchas felicidades a todas las personas que participaron en la construcción de este acuerdo global.

Resolución relativa a las competencias y el aprendizaje permanente: Adopción

El Presidente (original inglés)

Si no hay otros oradores que deseen hacer uso de la palabra, procederemos ahora a adoptar la resolución propuesta, con las conclusiones de la discusión general sobre competencias y aprendizaje permanente, que el Grupo de Trabajo presenta a la Conferencia y cuyo texto se reproduce en las *Actas* núm. 10A.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta la resolución propuesta?

(Se adopta la resolución).

El Presidente (original inglés)

En nombre de la Conferencia, deseo expresar nuestro más sincero agradecimiento a los miembros del Grupo de Trabajo y a la secretaría. Felicitaciones por este importante resultado, que prepara el terreno para la acción estratégica de nuestra Organización en la perspectiva de armonizar las competencias y el aprendizaje permanente con los ODS. La Conferencia en su conjunto les agradece su compromiso y sus incansables esfuerzos para llevar a buen término las labores del Grupo de Trabajo.

(La Conferencia continúa sus labores en sesión plenaria).